

# Flash España

Madrid,  
25 de septiembre de 2013  
Análisis Económico

Unidad de España

## El déficit del Estado se sitúa en el 4,6% del PIB

El déficit del Estado acumulado hasta agosto de 2013 se ha situado en el 4,6% del PIB, mejorando en 0,1 puntos porcentuales el registrado en el mismo periodo del año anterior, pero por encima del objetivo de final de año (-3,8%). La recuperación de los ingresos sigue siendo moderada y el ajuste del gasto no es suficiente para compensar el incremento del gasto en intereses. Hacia delante, se mantienen algunos riesgos. Por parte del gasto, todavía no se observa una contención suficiente que compense las medidas temporales de finales de 2012 y el incremento observado en el pago de intereses. Por el lado de los ingresos, de aquí a final de año no se espera una recuperación de la actividad suficiente como para impulsar un rápido crecimiento de los ingresos.

- **A cierre de agosto 2013, el déficit del Estado se ha situado en el 4,6% del PIB, ligeramente por debajo del registrado en agosto de 2012, pero por encima del objetivo de final de año**

El déficit registrado por el Estado hasta agosto de 2013 se elevó hasta el 4,6% del PIB (véase el Gráfico 1), apenas 0,2 puntos porcentuales por encima del déficit registrado hasta el mes anterior. Esta cifra es resultado del mantenimiento del ritmo de crecimiento interanual de los ingresos y a un incremento del gasto, afectado por el aumento de los gastos de intereses. Como consecuencia, en el acumulado anual a doce meses, el déficit del Estado se habría mantenido en torno al 4,2% del PIB a finales del mes de agosto de 2013 (véase el Gráfico 2).

No obstante, conviene recordar que la evolución de los ingresos registrados hasta agosto está afectada por la liquidación definitiva del sistema de financiación de las administraciones territoriales de los años 2010 y 2011. La liquidación de 2011, efectuada en julio, ha reportado mayores ingresos tributarios para el Estado y un ajuste en los ingresos por transferencias corrientes a otras administraciones (en torno a 1.460 y 727 millones de euros, respectivamente). Por su parte, la correspondiente al año 2010, y efectuada en julio de 2012, supuso, de forma extraordinaria, el efecto contrario: menores ingresos tributarios (25.089 millones) y unos mayores ingresos por transferencias para el Estado (22.421 millones).

- **Sigue creciendo el gasto del Estado, impulsado en gran medida por el incremento del gasto en intereses**

El gasto no financiero del Estado acumulado hasta agosto de 2013 volvió a crecer un 6,4% respecto al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento del gasto estuvo impulsado, fundamentalmente, por una nueva aceleración del gasto de intereses (15,3%). Descontando dicha partida, el gasto primario volvería a crecer a tasas cercanas al 5%. Por partidas, continúa el ajuste en la remuneración de asalariados y en la formación bruta de capital, que moderan su caída hasta el 0,4% y el 5,5%. El resto del gasto sigue registrando incrementos interanuales. Como consecuencia, el consumo público del Estado se habría mantenido a finales de agosto de 2013 por encima del 2,4% del PIB (véase el Gráfico 3).

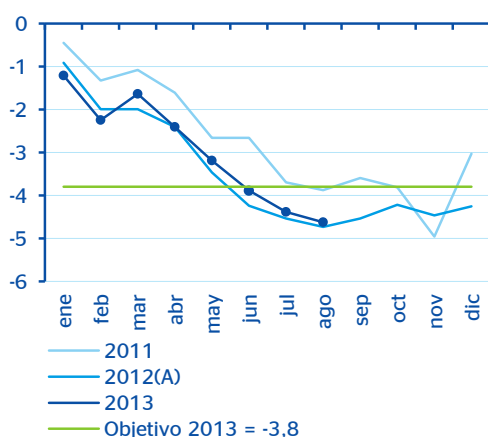
- **Sigue creciendo la recaudación tributaria por el efecto de los cambios normativos y el menor ritmo de las devoluciones.**

Según el informe mensual de la AEAT, la recaudación de los principales impuestos volvió a crecer, tanto por el crecimiento de los ingresos brutos como por unas menores devoluciones. En términos homogéneos, esto es corregido de calendario y del distinto ritmo de devoluciones, los ingresos tributarios volverían a crecer hasta agosto de 2013 un 3,2%. Esta recuperación de los ingresos se debe tanto al impacto de los cambios normativos, como a una suavización de la caída de las bases fiscales.

En particular, destaca el buen comportamiento tanto del IVA como de los impuestos especiales, que hasta agosto aumentaron, en términos homogéneos, un 12,0% y un 4,7% interanuales, impulsados tanto por una menor caída de sus bases fiscales como, sobre todo, por las subidas impositivas. Por su parte, la recaudación del impuesto sobre la renta sigue moderando su caída (tan sólo un 1,6% en términos homogéneos), debido a un menor deterioro de la renta de los hogares. Finalmente, la recaudación del impuesto de sociedades cae en términos homogéneos un 3,2% hasta agosto, condicionado por los cambios normativos en los pagos fraccionados (véase el Gráfico 4).

Gráfico 1

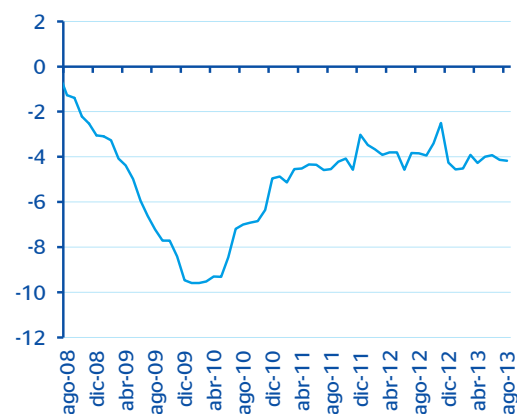
**Estado: necesidad de financiación**  
(Acumulado al mes t del año. % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

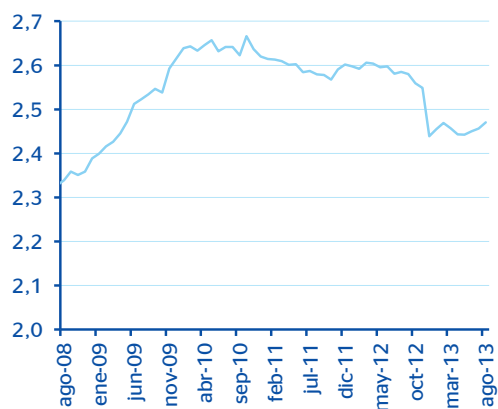
Gráfico 2

**Estado: capacidad / necesidad de financiación**  
(Acumulado 12 meses. % del PIB)



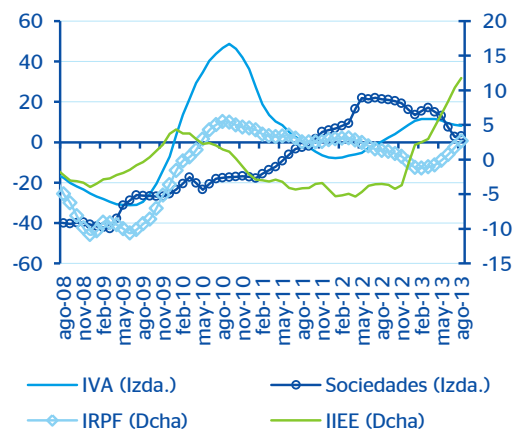
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP e INE

Gráfico 3  
Estado: consumo público  
(Acumulado 12 meses. % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP e INE

Gráfico 4  
AA.PP.: ingresos tributarios (% a/a homogénea de la medida móvil 12m centrada)



Fuente: BBVA Research a partir de AEAT

**AVISO LEGAL**

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.